



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2020, POR EL QUE SE PUBLICA CON CARÁCTER PROVISIONAL, LA CALIFICACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO, DE CARÁCTER TEÓRICO, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOLUCIÓN DE 2 DE JUNIO DE 2020, PARA CONSTITUIR UNA BOLSA DE TRABAJO, PARA ATENDER NECESIDADES DE CONTRATACIÓN, CON CARÁCTER TEMPORAL, DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS DE LABORATORIO (PERFIL: TÉCNICOS EN IMAGEN MÉDICA) DEL CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES.

Una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra el Acuerdo de esta Comisión de Valoración de fecha 3 de noviembre de 2020, estudiadas las impugnaciones interpuestas contra el mismo y llevada a cabo la calificación del ejercicio teórico, correspondiente a la convocatoria efectuada por Resolución de 2 de junio de 2020, para constituir una bolsa de trabajo, para atender necesidades de contratación, con carácter temporal, de Técnicos Especialistas de Laboratorio (Perfil: Técnicos en Imagen Médica), del Centro Nacional de Aceleradores, esta Comisión de Valoración ACUERDA:

PRIMERO.- Estimar la impugnación formulada contra la pregunta nº 17 del ejercicio celebrado el 3 de noviembre de 2020, por lo que se procede a la anulación de dicha cuestión, según consta en el Anexo I que acompaña a este Acuerdo. En consecuencia, la corrección del ejercicio se lleva a cabo sobre un total de 49 preguntas.

SEGUNDO.- Proceder a publicar con carácter provisional la calificación obtenida por los participantes admitidos al primer ejercicio del que consta la fase de oposición de este proceso selectivo. Las personas interesadas podrán hacer la consulta personalizada a través del enlace: <https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/formulario>.

Conforme a lo establecido en la Base 7.1 de la convocatoria, será necesario obtener al menos 16,25 puntos para superar el ejercicio.

Contra este Acuerdo las personas interesadas podrán presentar reclamaciones en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación.

Sevilla, 10 de diciembre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN,

Fdo.: Rafael García-Tenorio García Balmaseda.

Código Seguro De Verificación	EFLdefRFbj2JkGIDTB3vWg==	Fecha	11/12/2020
Firmado Por	RAFAEL GARCIA-TENORIO GARCIA BALMASEDA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EFLdefRFbj2JkGIDTB3vWg==	Página	1/2





ANEXO I

BOLSA DE TRABAJO. TÉCNICOS ESPECIALISTAS DE LABORATORIO (PERFIL: TÉCNICOS EN IMAGEN MÉDICA). CENTRO NACIONAL DE ACCELERADORES.

RESPUESTA A LA RECLAMACIÓN PRESENTADA

Reclamante contra la pregunta nº 17

D.^a INMACULADA DÍAZ FRANCÉS.

La Comisión de Valoración estima la reclamación y declara NULA la pregunta.

La argumentación dada por la reclamante es correcta, y las cuatro opciones que se plantean podían inducir a confusión, aunque esa posible confusión implique pensar que la Comisión de Valoración proponente podría haber pretendido inducir a error a los opositores, lo que no era el caso.

Código Seguro De Verificación	EFLdefRFbj2JkGIDTB3vWg==	Fecha	11/12/2020
Firmado Por	RAFAEL GARCIA-TENORIO GARCIA BALMASEDA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EFLdefRFbj2JkGIDTB3vWg==	Página	2/2

